

CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario de la junta directiva del prestador de servicios aguas de la sierra de montecillos, encargado del libro de actas que lleva esta organización **CERTIFICA:** que para efectos tiene a la vista el libro de actas del año 2018, en folio 65-76, se encuentra punto de acta número 5 que literalmente dice: Unidad Prestadora Municipal Mancomunada Aguas de la Sierra de Montecillos.

En la ciudad de Comayagua trece días (13), del mes de septiembre del año dos mil dieciocho 2018, siendo las dos (2), de la tarde, en el salón de reuniones en el salón del proyecto PASVC, se celebró la siguiente sesión de la Junta Directiva de la Unidad Prestadora Municipal Aguas de la Sierra de Montecillos, en esta sesión se contó con la participación de las siguientes personas: señor alcalde de Comayagua: Carlos Miranda Canales, el ingeniero Manuel de Jesús Cartagena en representación de la municipalidad de Comayagua, el señor Francisco Mendez Rodriguez, alcalde de la municipalidad de Lejamani, el señor Mario Rodolfo Palencia, el señor Omar Cáceres, en representación de la municipalidad de Ajuterique, el señor Modesto Sanchez Hernández, y el señor Pablo Oliva en representación de las juntas de agua de las comunidades del municipio de Comayagua, el señor Adalid Arauz Ortiz y el señor Salvador Garcia, en representación de las juntas de agua de Ajuterique, el señor Roger Rodolfo Murillo y el señor José Heraldo Orellana Portillo, en representación de las juntas de agua de Lejamani. También participaron en esta sesión las siguientes personas el ingeniero Eduard Menjívar, el ingeniero Marco Antonio Cerrito, el señor Genry Acosta y el señor Rubén tabora en representación del proyecto PASVC. El ingeniero Juan Carlos Fuentes y el Ingeniero Geovany Espinal del Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento ERSASP. Se desarrollo la siguiente agenda: 1. Comprobación del Quórum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura y aprobación de la agenda, 4. Oración a Dios, 5. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, 5. Alternativas de cloración del agua para la autorización de distribución, 6. Definición de Prestación de Servicio y Tarifa provisional 7. Asuntos varios, 7. Cierre de la sesión. 1,2,3,4,5,6. **Definición de Prestación de Servicio y Tarifa provisional:** En este punto el ingeniero Eduard Menjívar explico que este punto es en seguimiento al acuerdo #1, del punto #4 de la tercera reunión de la Junta Directiva, inicio explicando que visitó el Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento ERSAPS, y trabajo con los ingenieros Geovany Espinal, y el ingeniero Juan Carlos Fuentes, tomando como insumos los datos estimados de los costos de operar una oficina y las plantas de tratamiento por lo que para este punto le cedería la palabra al ingeniero Fuentes, el ingeniero Juan Carlos Fuentes en representación del ERSASP, aclaro que esta institución tiene la responsabilidad

de revisar la tarifa, para que el prestador se vuelva autosostenible. Explico que 20m³ por mes es un valor considerable por vivienda según las características de la población, que de acuerdo a la estructura del prestador de servicio hizo una propuesta del personal que no se puede obviar para la operación y mantenimiento del prestador, explico que la propuesta de salarios respeta los derechos de los laborables, más los químicos es otro elemento necesario para el funcionamiento de la planta. En total los costos de operación y mantenimiento para el agua. Para estos escenarios el primer ejercicio las tarifas podrían estar cercanos a los L. 158.00 por mes, para las personas que cuentan con alcantarillado eso dependerá el consumo y número de usuarios recordando que la primera tarifa que apruebe la junta directiva deba tener una vigilancia de un (1) año para poder revisarla después de un tiempo. El ingeniero Espinal, explico que este ejemplo servirá como referencia sin embargo sirve como base para que la junta directiva pueda tomar decisiones adicionalmente.

Resolución:

La junta Directiva en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad que el valor de la tarifa sea de L. 120.00 para el suministro de 20m³ al mes por conexión.

Factura promedio 20 m ³ /usuario-mes		
Cargos	M3	Monto Lps.
Consumo (m ³ /mes)	20.00 M3	
Cargo fijo L/mes		L. 20.00
Cargo consumo agua L/mes		L. 92.00
Tasa ambiental (7%)		L. 8.00
Total, Factura L/mes		L. 120.00

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****



Modesto Sanchez Hernández
Secretario Junta Directiva Aguas de la Sierra de Montecillos.